

**INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL DE PROFESOR DE TALLER**  
**PROGRAMA TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO**

Mes	MAYO
-----	------

Nombre	HERNANDEZ FIGUEROA ANGELA		
RUT	██████████	Período del Contrato	16/03 - 30/11 2026



ID	Nombre Taller	Horario 1	Horario 2	Lugar de Ejecución	Asistentes
T.1	BIODANZA	MIE 16.15- 18.15	---	COLICHEO 1985	05

ID	Descripción de Actividades (Ver ID del Taller)
T.1	<p>CONTINUAMOS DURANTE MAYO CON LA INTEGRACION:</p> <p>ROLANDO TORO DEFINIÓ LA BIODANZA COMO UN SISTEMA DE INTEGRACION HUMANA AFECTIVA. LA IDEA ES QUE A TRAVÉS DE LA MUSICA, EL MOVIMIENTO Y EL ENCUENTRO CON EL GRUPO, SE PRODUZCA LA INTEGRACION.</p> <p>INTEGRACION INTERNA: CUERPO, EMOCIÓN Y MENTE SE PONEN DE ACUERDO. SE DEJA DE VIVIR EN AUTOMATICO Y SIENTEN LAS ALUMNAS QUE ESTÁN AQUÍ Y AHORA.</p> <p>INTEGRACION AFECTIVA: SE RECUPERA LA CAPACIDAD DE VINCULARSE DESDE EL CARIÑO, LA MIRADA, EL CONTACTO RESPETUOSO.</p> <p>INTEGRACION GRUPAL: LA ALUMNA SIENTE QUE NO ESTA SOLA. EL GRUPO RESPIRA AL MISMO RITMO Y APARECE ESA SENSACION DE PERTENENCIA Y CONFIANZA.</p> <p>ESTO NO ES TEORÍA, SE VIVE EN CADA SESIÓN. CUANDO TERMINA LA RONDA DE INTEGRACION LAS ALUMNAS SE SIENTEN MAS CONTENTAS, MAS ENERGETICAS Y ALGUNAS HAN DICHO, ME SIENTO MAS ENTERA.</p> <p>LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE REALIZA A TRAVÉS DE EJERCICIOS O VIVENCIAS DE BIODANZA, DESDE EL INICIO Y HASTA EL FINAL DE CADA CLASE.</p>

Firma prestador de los servicios	
----------------------------------	--

El jefe (S) del Departamento de Gestión de Talleres, de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica y acredita fehacientemente que el/la Sr/a. HERNANDEZ FIGUEROA ANGELA, RUT: [REDACTED] dio cabal cumplimiento durante el mes MAYO de 2026, a la prestación de servicios a honorarios para el cual fue contratado de acuerdo al respectivo contrato a honorarios, con cargo al Programa TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO 2026.

Asimismo, apruebo el presente informe mensual de actividades realizadas para el cumplimiento de la prestación de servicios objeto de su contratación, el que fue revisado en forma exhaustiva por el suscrito, siendo toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la prestación de servicios conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de MAYO de 2026; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la/el Sra./Sr. HERNANDEZ FIGUEROA ANGELA .

Nombre Jefe (S) de Departamento	Lorena Rivera Silva
Firma y timbre Jefe (S) de Departamento	 


V°B° DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
SANDRA FUENTES MELO